JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	ANGELA MARIA CEBALLOS CIFUENTES
DEMANDADAS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO COMFENALCO QUINDIO y la ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD DEL CAFÉ ASISALUD DEL CAFÉ.
LLAMADAS EN GARANTÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
RADICADO	63001-31-05-004-2018-00319-00

Mediante memorial allegado al plenario al buzón electrónico del juzgado el día 1 de febrero de 2021, el apoderado judicial de la parte actora, siendo coadyuvado por los apoderados de las entidades codemandadas, solicitaron el aplazamiento de la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas de saneamiento y fijación del litigio programada para el día de hoy a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.), por cuanto están en diálogos para un posible acuerdo conciliatorio y así dar por terminado el proceso.

En atención a lo anterior, se reprogramará la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS. Por lo anterior, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS a fin de llevarla a cabo de manera virtual el martes DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a partir de las TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales por los abogados collins71@gmail.com– gestiondocumental@comfenalcoquindio.com– dimaestra@hotmail.com– nbotero@bzabogados.com.co– naticobz@hotmail.com– maria.cabogada@outlook.com– nestoralejandrogarciafranco@gmail.com.Librar oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.